

Política

“En ningún momento estamos intentando nacionalizar el petróleo”: congresista de Alianza Verde responde a críticas sobre proyecto que eliminaría contratos de concesión petrolera

La Agencia Nacional de Hidrocarburos sería la única entidad avalada para la administración de estos recursos naturales.

21/10/2022



Alianza Verde radica proyecto de ley para cambiar por completo la los contratos para explotación y exploración de hidrocarburos. - Foto: Juan Diego Muñoz

En días pasados, los congresistas Inti Asprilla, Ana Carolina Espitia y Juan Diego Muñoz, de la Alianza Verde, radicaron un proyecto de ley que causó polémica por sus posibles implicaciones en el sector de los hidrocarburos. **Los legisladores proponen que la industria se deje a cargo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), lo que ha sido interpretado en algunos sectores como una nacionalización del sector.**

De inmediato, la oposición reaccionó a la posibilidad de que la bancada de Gobierno haya propuesto la nacionalización del sector.

“Nacionalizar la industria petrolera fue algo que ya habíamos escuchado en el 2009 en Venezuela. **Una receta perfecta para el estancamiento económico y la pobreza**”, trino la cuenta oficial del partido.

 **Centro Democrático** 
@CeDemocratico · Seguir

Nacionalizar la industria petrolera fue algo que ya habíamos escuchado en el 2009 en Venezuela.
Una receta perfecta para el estancamiento económico y la pobreza.

Inti Asprilla propuso en el Congreso “estatizar” la **Chávez nacionaliza todos**

EUROPA · CELEB · MEXICO · AMERICAS LATINA · ORIENTE PRÓXIMO

expiacion y explotación de hidrocarburos

El senador de Alianza Verde radicó un proyecto de ley ante el Congreso en relación con el tema de hidrocarburos.



los negocios ligados al petróleo

El Gobierno adeuda 10.000 millones a las empresas que planea expropiar

Guano - 28 MAY 2022 - 17:36 GMT



Las lanchas. Los astilleros. El suministro de agua, vapor y gas para los taladros. Todos los bienes y servicios que tienen.

1:46 p. m. · 21 oct. 2022

733 Responder Compartir

[Leer 15 respuestas](#)

El representante Muñoz, en conversación con SEMANA, aclaró que se trata de un nuevo arreglo en los contratos para que el Estado colombiano saque mayor provecho. De esta forma, no pretende nacionalizar la industria, como lo han advertido algunas fuerzas políticas.

“Venezuela nacionalizó las empresas y vimos que es un modelo fallido. En ningún momento estamos intentando nacionalizar el petróleo, en ningún momento. El petróleo es un recurso de los colombianos, precisamente es un recurso del Estado, y no hay necesidad de nacionalizarlo porque ya es nuestro. La idea es que se reconfigure un modelo económico en la ley de hidrocarburos para generar una ecuación más adecuada para el país”, explicó el congresista del departamento del Meta, quien adicionalmente contó que está en contra de la visión sobre los hidrocarburos del presidente Gustavo Petro.

El proyecto propone que el Estado, como propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, “explorará y explotará directamente los yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos, que estará a cargo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos” (ANH).



El banco más importante de EE. UU. culpó al presidente Petro por lo que está pasando con el dólar en Colombia

De acuerdo con la propuesta, la ANH podría llevar a efecto estas actividades directamente o por medio de contratos de producción compartida u otras formas contractuales distintas a contratos de concesión. Según los autores, esto garantizaría “la participación efectiva del Estado en la producción de hidrocarburos”.

“En todo caso, la participación del Estado como propietario de los recursos naturales no renovables hidrocarburíferos que se encuentran en el subsuelo y que son, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles e inembargables, será equitativa y de trato justo, en la producción o explotación de sus yacimientos de hidrocarburos, sin perjuicio del pago de las regalías y cualquier otro derecho o contraprestación económica que se pacte”, detalla el proyecto.

En segundo lugar, se propone que [no se podrán celebrar, suscribir o prorrogar ninguna clase de contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en los que el contratista sea el dueño de todos los derechos de producción después de entregar regalías y el Estado perciba solo impuestos.](#)

“En todo caso, se prohíbe a partir de la vigencia de la presente ley la celebración de contratos de concesión moderna o contratos E&P y TEA para la exploración y producción de hidrocarburos de propiedad estatal”, dice el documento.

De aprobarse la iniciativa, los titulares de las solicitudes en trámite para

explorar y explotar hidrocarburos por medio del contrato de concesión, si no hay terceros que ofrezcan mejores condiciones, “gozarán de preferencia para contratar con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, en los términos del artículo primero de esta ley”.

“Si dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que la empresa manifieste su determinación de celebrar un contrato relativo a toda o a una parte de la zona correspondiente a la propuesta en trámite, el titular no hubiere ejercido el derecho a la referida preferencia, perderá ésta definitivamente”, agrega el proyecto.

Y los contratos vigentes de exploración y explotación que no se ajusten a la ley, según la propuesta, no podrán ser prorrogados.

En el siguiente artículo, el proyecto reitera su intención de que la ANH sea la única con autoridad sobre los recursos en el subsuelo colombiano: “Será la única entidad pública que tiene la facultad exclusiva de administrar todas las reservas de hidrocarburos de propiedad del Estado, existentes en todos los yacimientos convencionales o no convencionales, descubiertos o no, sin que pueda delegar esta facultad de administrar en otra entidad o empresa pública, mixta o privada, cualquiera que fuere su naturaleza jurídica”.

Esta administración incluye los barriles de crudo en producción por parte de **Ecopetrol**, con la condición de que no haya tenido como fuente un contrato de exploración y explotación de hidrocarburos diferente al contrato convenio.

De esta forma, la ANH será la que asegure la cadena productiva de hidrocarburos de propiedad estatal para garantizar el abastecimiento interno y competitivo que demandan los sectores productivos y servicios públicos. A su vez, le dará manejo a bienes muebles, inmuebles, o de cualquier otra denominación, que hayan pasado al Estado por finalización de contratos. También le quitaría a **Ecopetrol** la administración de toda la infraestructura de transporte de los recursos que sean propiedad del Estado.



Presidente Petro urgió buscar desde ahora nuevas economías, al sentenciar que “son los últimos años del petróleo”

La ANH también, según la iniciativa legislativa, “administrará todas las refinerías de Barrancabermeja, Reficar y toda planta de refinación de hidrocarburos de propiedad estatal, los puertos marítimos y fluviales estatal para el transporte de hidrocarburos y sus productos, edificios con todas sus mejoras y adecuaciones en equipos realizadas por la empresa que los administra, **ECOPETROL** S.A., máquinas, aparatos, herramientas, instalaciones eléctricas y todos los elementos de exploración y explotación de propiedad estatal, a partir de la fecha de entrega obligatoria”.

Además, propone que Colombia se quede con más recursos en el proceso: “[La explotación de hidrocarburos, causará en favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía del 20 por ciento \(20%\) del valor bruto de la producción total de la producción por Yacimiento, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte](#)”.

A su vez, por medio de este proyecto de ley, quedaría prohibido el fracking en roca generadora de yacimientos no convencionales.

Este proyecto, de ser aprobado, supone un cambio extremo en la industria, ya que la ANH sería la administradora de toda la estructura del proceso de los hidrocarburos y derogarí el contrato de concesión en cualquiera de sus modalidades.

Inti Asprilla Alianza Verde Congreso de la República

Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí

Descarga la app de Semana noticias disponible en: Apple store Google play

NOTICIAS RELACIONADAS



POLÍTICA
La reforma a la Policía ya está en el Congreso, ¿qué se busca? Juanita Gómez se lo cuenta en diálogo con Inti Asprilla



POLÍTICA
"Los gastos son indefendibles": Inti Asprilla está indignado con las millonarias compras en la Casa de Nariño



POLÍTICA
"Los ministros de Santos y Duque, más de una vez, leyeron sus intervenciones": Inti Asprilla



POLÍTICA
Inti Asprilla se va en contra de lo que dice Gustavo Petro: "El precio de la gasolina no puede aumentar en este momento"



POLÍTICA Hace 1 hora
"Cuidarse de no hacer declaraciones que generen negativas incertidumbres": el llamado de atención de Roy Barreras a los ministros



POLÍTICA Hace 2 horas
A pesar del desastre que protagonizaron indígenas embera y que dejaron varios policías y civiles heridos, el presidente Gustavo Petro se reúne con sus representantes en la Casa de Nariño



POLÍTICA Hace 2 horas
"Aparte de corrupta, descarada": presidente de la Cámara arremete contra exministra Karen Abudinen



POLÍTICA Hace 2 horas
"Nada tuve que ver con su nombramiento": Armando Benedetti se defiende por el puesto de su sobrina en el Ministerio de las TIC



POLÍTICA Hace 3 horas
Exclusivo: magistrado del Consejo Nacional Electoral deja en suspenso, temporalmente, el partido de Rodolfo Hernández por excluir a Maren Castillo



POLÍTICA Hace 3 horas
"Llamar misógino a un interlocutor para ocultar la verdad no solo es tonto, carece de fundamento": Enrique Gómez a Isabel Cristina Zuleta



POLÍTICA
"Durante el gobierno Duque hubo mucho petrista, santista y poco uribista": Paloma Valencia a Gustavo Bolívar



POLÍTICA
La rabia de la vicepresidenta Francia Márquez con los medios de comunicación: "Lo que sale es la desinformación diciendo que me la paso haciendo fiestas"

ÚLTIMAS NOTICIAS



NACIÓN Hace 5 minutos
Joven de 18 años desapareció este jueves 20 de octubre en Bogotá; su familia está desesperada



NACIÓN Hace 7 minutos
Procuradora reveló que la entidad recibe 4.000 quejas diarias por deficiencia de servidores públicos



SEMANA TV Hace 10 minutos
Video: Corte Suprema hace importante advertencia sobre el sexo en el matrimonio



DEPORTES Hace 10 minutos
Chelsea vs. Manchester United: hora y canal para ver el clásico de la Premier League





SEMANA TV Hace 14 minutos

Video: ¿Legalizar la cocaína en Colombia o no? El debate apenas comienza



DEPORTES Hace 15 minutos

Luis Sinisterra asegura haber “encontrado” su lugar en el fútbol: Selección Colombia y Leeds



POLÍTICA Hace 16 minutos

“Cada día se complica más la situación”: Egan Bernal lanzó pulla al Gobierno nacional



CULTURA Hace 19 minutos

Netflix añade una advertencia en la serie ‘The Crown’ tras recibir críticas

Semana

Copyright © 2022
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265 -1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes    

Últimas noticias:

[Semana TV](#)

[Estados Unidos](#)

[Impresa](#)

[Nación](#)

[Opinión](#)

[Vida Moderna](#)

[Gente](#)

[Pódcast](#)

[Especiales](#)

[Galerías](#)

[Cocina](#)

Nuestras marcas:

[Semana Play](#)

[Economía](#)

[Arcadia](#)

[Jet Set](#)

[Soho](#)

[Fucsia](#)

[4 Patas](#)

[Sostenible](#)

[Finanzas Personales](#)

[Foros Semana](#)

[Semana Rural](#)

Acerca de nosotros:

[Términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Términos suscripciones](#)

[Paute con nosotros](#)

[Aviso de privacidad](#)

[Política de Riesgos C/ST](#)

[Política SAGRILAFT](#)

[Certificación ISSN](#)

[TyC Plan de Gobierno](#)

Contáctenos:

[Canales de servicio al cliente](#)

[Horarios de atención](#)

Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábados y domingos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[Trabaje con nosotros](#)

Nuestra App:

 [Apple Store](#)

 [Google Play](#)

Para notificaciones judiciales
e-mail: juridica@semana.com

Protección del Consumidor



Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.